

SEVILLA ANDALUCÍA TODAS LAS EDICIONES SERVICIOS

CAPITAL | PROVINCIA | SOCIEDAD | ECONOMÍA | CULTURA Y OCIO | DEPORTES | OPINIÓN

» Espartinas

Ayuntamiento Espartinas solicita la inclusión en el Supera III la financiación de la construcción de una carretera

16 de Abril de 2015 20:28h

Que unirá el casco urbano con el futuro parque comercial y la salida a la A 49 y SE 40



Ayuntamiento de Espartinas

ESPARTINAS.-El Pleno del Ayuntamiento de Espartinas ha aprobado en el día de hoy tres puntos que serán vitales para mejorar notablemente las comunicaciones en el municipio, para fomentar el empleo y para aliviar el bolsillo de los contribuyentes.

Por un lado, a propuesta de la alcaldía se va a solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Inversiones Financieras sostenibles Supera III de la financiación con 323.087,60 euros para la obra denominada urbanización del sistema general

viario de conexión del núcleo urbano de Espartinas con el enlace de la A 49, con la autovía SE 40, en el tramo desde la parcela T 1 al núcleo del plan parcial donde se desarrollará el centro comercial Waterland, antes conocido como Aprocom. Con los votos a favor de PP, PSOE y UPyD y la abstención de IU, ha salido adelante este punto que permite que Espartinas enlace con el futuro centro comercial, con la A 49 y con la SE 40. Según Domingo Salado, alcalde de Espartinas, los “600 metros de carretera que hemos aprobado solicitar la inclusión en el Supera III nos abre las puertas a la A49; nos permite un desarrollo empresarial del primer nivel; nos dará ingresos millonarios por convenios y licencias que revertirán en mejores servicios para nuestros vecinos; y, sobre todo, creará cientos de puestos de trabajo en el municipio. No se puede dar más por menos”.

El otro punto estrella del Pleno ha sido la aprobación definitiva (todos los grupos a favor y abstención de IU) del plan parcial del parque comercial y de ocio Waterland. Se han aprobado destinar 170.500 metros cuadrados de suelo para actividades empresariales, de los cuales 108.696 metros cuadrados se destinarán a centro comercial; 18.500 a hoteles; 8.700 a parque de medianas empresas; 2.900 metros cuadrados para acoger un Spa; 9.920 al ocio al aire libre; 1.570 a restauración; 8.000 a un centro acuático; 11.480 a hipermercados; 6.200 metros a cines; 2.950 a una bolera; y 3.200 metros a un gimnasio entre otras actividades. “Estamos orgullosos de este proyecto que va a paliar el paro en Espartinas. Hay que aplaudirlo. Estamos recogiendo el trabajo bien hecho de esta legislatura a pesar de la lentitud de la Junta de Andalucía”, ha apuntado Domingo Salado.

Otro de los puntos importantes ha sido la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Unida sobre un compromiso de la Corporación de volver al gravamen del 0.5 % (actualmente en el 0.64) sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles en los Presupuestos Generales del año 2016. El punto se ha aprobado por unanimidad. Según el portavoz municipal, Javier Jiménez, “este punto no hace sino refrendar lo que ya dijimos en la aprobación de los presupuestos para 2015: que habíamos salido del pozo y que los impuestos se bajarían en 2016. El Equipo de Gobierno conoce los números de este Ayuntamiento y podemos afirmar y afirmamos con rotundidad que los impuestos se bajarán en 2016, porque ahora sí se puede hacer, gracias a la salida del Plan de Ajuste y Viabilidad, y gracias a la consecución en breve el ansiado equilibrio presupuestario”.

En otro de los puntos, y con los votos a favor de todas las formaciones y la abstención de IU, se ha nombrado otorgar el título de Hijo Predilecto del Municipio a Juan Antonio Ruiz Román “Espartaco” y otorgarle la Medalla de Oro del Municipio por su labor como embajador de Espartinas, la excelencia de su persona, su honestidad, su compromiso y su apego a sus raíces y su familia.

Por último, se ha dado cuenta del informe del último trimestre de 2014 de evaluación de los objetivos que se recogen dentro de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Presupuestaria, donde el Ayuntamiento de Espartinas cumple todas las exigencias del Ministerio de Hacienda en cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y deuda viva, que es la mitad de lo que permite la ley.